

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 1 7 3 /

EN CONCON, 25 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

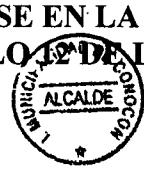
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 971 de fecha 25 de abril del 2018, donde se llama a licitar “Instalación de Remarcadores de Agua Potable”.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-16-L118, denominada “Instalación de Remarcadores de Agua Potable” de fecha de publicación 25 de Abril del 2018, con dos ofertas recibidas en acto de apertura, se registra una consulta en foro de licitación pública N° ID 2594-16-L118.
- F. Acta de visita a terreno de fecha 27 de Abril del 2018 con la participación de dos oferentes.
- G. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-16-L118 “Instalación de Remarcadores de Agua Potable” de fecha 16 de mayo del 201.-

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, fecha de adjudicación fijada originalmente para el 14 de Mayo del 2018 en el Portal de Mercado Público para realizarse dicha adjudicación el día 25 de mayo del 2018, de la Propuesta Pública ID 2594-16-L118, denominada “Instalación de Remarcadores de Agua Potable”
- 2.-**ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública ID 2594-16-L118, denominada “Instalación de Remarcadores de Agua Potable” al Proveedor **CONSTRUCTORA EMANUEL ALVARADO E.I.R.L.** RUT: 76.714.263-3, por un monto total \$ 6.009.974.- I.V.A. incluido.
- 3.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Mercado Público.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5.-**NOTIFIQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público, de acuerdo al artículo 6 del decreto supremo N°250, Reglamento de Compras Públicas.

**6.-ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL
MUNICIPIO DE ACUERDO AL ARTICULO 17 DE LA LEY N°18.695.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Transito y Operaciones
3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado